



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14473

Lunes 7 de Octubre de 2024

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 1284, 1403, 1409, 1419, 1420, 1422, 1424 a 1426..... 2-3

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Instituto Provincial del Agua
Año 2024 - Res. N° 115..... 3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 4-12

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1284 **09-09-24**

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del día 09 de septiembre de 2024, la renuncia interpuesta por la señora Karen Janet GALVAN (DNI N° 32.887.735 - Clase 1987), a cargo de la Dirección Administrativa Contable dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento y Comercio para la Producción del Ministerio de Producción.

Artículo 2°.- Designar, a partir del día 10 de septiembre de 2024, a la señora Camila Agustina PEREYRA (DNI N° 38.535.337 - Clase 1995), a cargo de la Dirección Administrativa Contable dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento y Comercio para la Producción del Ministerio de Producción.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Producción - SAF:

101 - Subsecretaría de Financiamiento y Comercio para la Producción - Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración - Ejercicio 2024.

Dto. N° 1403 **25-09-24**

Artículo 1°.- Incorporarse al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2024, la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000) en la Jurisdicción 61, SAF 61 - SAF Secretaría de Pesca, la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000) en la Jurisdicción 67, SAF 67 - SAF Ministerio de Producción y la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000) en la Jurisdicción 80, SAF 80 - SAF Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 3, que forman parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver anexos)

Dto. N° 1409 **26-09-24**

Artículo 1°.- Modificase al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Jurisdicción 9, S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 61, S.A.F. 61 - SAF Secretaría de Pesca, en la Jurisdicción 28, S.A.F. 28 - SAF Secretaría de Vinculación Ciudadana, en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40 - SAF Ministerio de Desarrollo Humano y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 5, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

Dto. N° 1419 **01-10-24**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2024, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 3, que forman parte del presente decreto.

(Ver anexos)

Dto. N° 1420 **01-10-24**

Artículo 1°.- Incorporarse al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2024, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES'(\$ 555.000.000) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

Dto. N° 1422 **01-10-24**

Artículo 1°.- Aprobar las adjudicaciones de lotes realizadas por el Ministerio de Producción mediante Resolución N° 199/2024-MP, en virtud de lo normado por el artículo 105 de la Ley II N° 76 y artículo 90 del Decreto Reglamentario N° 777/06.

Artículo 2°.- El crédito que se obtenga en el marco del presente trámite será afectado en el rubro de recursos identificado bajo el Código 14.01.6.02 «Otros Productos Forestales» - Fuente de Financiamiento: 3.55 - Ejercicio 2024.

Dto. N° 1424 **01-10-24**

Artículo 1°.- Autorizar a los Servicios Administrativos de la Administración Pública Central y Organismos Descentralizados, a descontar de los haberes del personal docente pasivo de la Administración Pública, las sumas de dinero que la entidad denominada UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (UDA), Entidad Gremial N° 1477, CUIT N° 30-55907455-8, resulte acreedora en concepto de cuota social de sus afiliados pasivos, en los términos de la Ley I N° 109 y Decreto N° 1040/1996.

Artículo 2°.- Los descuentos serán efectuados en base a las planillas que llevará la entidad Gremial, en las que deberá constar:

- Datos de identidad de los asociados: número de socio, nombre y apellido y matrícula individual;
- Prestación que motiva el crédito de la retención;
- Importe a descontar. Si se hubiese acordado el pago en cuotas, se consignará la suma total, el número de cuotas y el monto de cada una de ellas.

Los mismos se detallarán en letras y números;

- Autorización expresa del solicitante para que se le efectúen los descuentos en la remuneración que percibe de la Provincia.

Artículo 3°.- El monto de las retenciones que los Servicios Administrativos realizaran por aplicación del artículo 1° del presente decreto, deberá ser depositado en el Banco del Chubut S.A., Casa Central Rawson, a la orden de la entidad gremial UNION DOCENTES ARGENTINOS (UDA), en las cuentas que corresponda según lo informado por ésta.

Dto. N° 1425 01-10-24

Artículo 1°.- Modificar los requisitos aprobados mediante Decreto 902/24, Anexo C (Hoja 19), correspondientes a la Dirección de Control de Producción y Transporte, dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control de la Subsecretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos que quedará redactado conforme al Anexo A, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2°.- Anótese en la marginal del Decreto N° 902/24 la modificación que por este acto se dispone.-

(Ver anexo)

Dto. N° 1426 01-10-24

Artículo 1°.- AUTORICESE al Área de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a librar a favor del Instituto de Seguridad Social y Seguros la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CATORCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 85/100 (\$2.114.055.395,85) destinada a cubrir el déficit del mes de agosto de 2024 por los siguientes regímenes provisionales: 1) Régimen Policial Ley XVIII N° 32 art. 110, 2) Ex Constituyentes Ley XVIII N° 32 art. 54 inc. d), 3) Docentes Transferidos Ley XVIII N° 39 art. 4, 4) Amas de Casa Ley XVIII N° 20 art. 16 y 5) Contribuciones Patronales Policía Ley XVIII N° 32 art. 71.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, SAF 91, Programa 94: Aportes a Instituciones Públicas, Actividad 5 Transferencia a Instituciones de la Seguridad Social, I.P.P. 5.7.4, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 115 01-10-24

Artículo 1°.- AGRÉGUENSE el cuadro del Anexo A, correspondiente al Modelo de Presentación de Presupuesto, como parte integrante de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N° 01/24 - IPA para la obra: «LIMPIEZA DEL RÍO CHUBUT, PRIMER ETAPA ENTRE RAWSON Y GAIMAN», Ubicación Rawson, Trelew, Gaiman.-

Artículo 2°.- PRORROGUESE la fecha de apertura de ofertas para el día MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024, a las 11:00 hs.-

Artículo 3°.- MODIFIQUESE el lugar de apertura de ofertas, siendo el Salón de Usos Múltiples de Vialidad

Provincial, sita en calle Love Parry n° 533 de la ciudad de Rawson, Chubut.-

Artículo 4°.- PUBLÍQUESE en los medios de difusión establecidos en el Pliego de Bases y condiciones para las comunicaciones oficiales de la presente Licitación Pública.

Artículo 5°.- PUBLÍQUESE nuevamente el aviso de Licitación en los medios previstos de la presente Licitación Pública.

(Ver anexo)

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DURAZNO, NÉSTOR EDUARDO y PACHECO HILDA DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DURAZNO, NÉSTOR EDUARDO y PACHECO HILDA DEL CARMEN Sucesión ab-intestato (Expte. 501/2024). Publíquense edictos por el Boletín Oficial término de Tres (3) días en el de la Provincia de Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ARGENTINA BUREAU, para que se presenten en los autos: «BUREAU GRACIELA ARGENTINA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 449/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio

en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA DEL CARMEN PORTUGAL DNI 13.109.792 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PORTUGAL, RAMONA DEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000488/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

GUTIERREZ Mateo Jonatan
Aux. Letrado

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR ROMÁN CORDERO, para que se presenten en los autos: «CORDERO NÉSTOR ROMÁN s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 457/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO ELIO SOSA, DNI 6.884.144 y PERLA VALENTINA DIAZ DNI 2.497.193, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SOSA, ANTONIO ELIO Y DIAZ, PERLA VALENTINA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 579/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OVIEDO, MARTA AZUCENA s/ Sucesión ab-intestato 001471/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 27 de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIVAS CARLOS GUILLERMO DNI 12.041.590 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RIVAS, CARLOS GUILLERMO - Sucesión ab- intestato» (Expte. 000574/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

MIRANDA ANALIA ROXANA

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NELLY DEL CARMEN RIVAS VILOGURON en los autos caratulados «RIVAS VILOGURON NELLY DEL CARMEN s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000278/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción

Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS LORENZO DNI 7.819.948 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LORENZO, LUIS S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000514/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

GUTIERREZ Mateo Jonatan

I: 03-10-24 V: 07-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA GAZQUEZ, para que se presenten en los autos: «GAZQUEZ JUANA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000464/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 04-10-24 V: 08-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA OLGA RIVEROS OYARZO DNI 18.847.431 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RIVEROS OYARZO, MARIA OLGA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000562/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 01 de 2024.

MIRANDAANALIA ROXANA

I: 04-10-24 V: 08-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn. Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SILVA, MARGARITA s/ Sucesión ab-

intestato 001413/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por (3) tres días bajo apercibimiento ley.-

Puerto Madryn, septiembre 24 de 2024.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 04-10-24 V: 08-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de JOSÉ RUFINO JARA en los autos caratulados «JARA JOSÉ RUFINO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000452/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 04-10-24 V: 08-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA PILAR IRIBARREN DNI 0.561.040 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «IRIBARREN, BLANCA PILAR S/ Sucesión testamentaria» (Expte. 000142/2023). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 04-10-24 V: 08-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD,

cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAÚL AMADO PEREZ en los autos caratulados «RAÚL AMADO PEREZ S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000456/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 04-10-24 V: 08-10-24

EDICTO

El Juzgado único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento de funciones en Av. Los Notros s/n de la ciudad homónima, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «WILSON, VELIA ISABEL s/ Sucesión Ab-Intestato.» (Exp. N° 431-2024) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. VELIA ISABEL WILSON, DNI 6.481.542 para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: un día.-

Lago Puelo (Ch.), de agosto de 2024.-

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 07-10-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de OLGA MIRTA VAIOLI y de ARNALDO DAMIÁN ABOLIO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VAIOLI, OLGA MIRTA y ABOLIO, ARNALDO DAMIAN S/ Sucesión Ab-Intestato (Expe 000640/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 03 de Octubre de 2024.-

ESQUIEROZ VALERIA
Secretaria

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo

TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO GABRIEL CALVO DNI 23.439.291 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CALVO, GUSTAVO GABRIEL S/ Sucesión ab intestato» (Expte. 000505/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELINA CECILIA INSLEY, para que se presenten en los autos: «INSLEY ADELINA CECILIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000465/2024), bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SPESIA MARÍA LUISA en los autos caratulados «SPESIA MARÍA LUISA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000433/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENCARNACION SAEZ, para que se presenten en los autos: «SAEZ ENCARNACION S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 873/

2021), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORITA NELLY CRETTON, para que se presenten en los autos: «CRETTON DORITA NELLY s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000453/2024), bajo apercibimiento de ley.-

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Mateo J GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO DEL CARMEN QUINTERO DNI 7.311.286 y MANUELA ALANIZ DNI N° 1.900.625 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «QUINTERO, ALBERTO DEL CARMEN y ALANIZ, MANUELA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000593/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO 3031/2024

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo, en estos autos- de la Dra. Guillermina L.SOSA, Jueza, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 663, planta baja, en los autos caratulados: «PERDO, Mirta Alicia S/ SUPRESION DE APELLIDO»; Expte. N° 003409/2023, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por Mirta Alicia PERDO - DNI: 26.249.082, a

efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación. La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, agosto 15 de 2024.

Dr. NEHUEN GONZALEZ
Func. de Refuerzo

P: 30-09-2024 y 07-10-2024

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de Esquel, Chubut, a cargo, del Dr. Guillermo Fernando GREGORIO, Juez Subrogante; Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Ángel Agustín OLIVERA, sito en Av. Alvear N° 505, tercer piso, correo electrónico juzfamilia1esq_mesa@juschubut.gov.ar en los autos caratulados: «VERDU, Alejandra Verónica s/ *Supresión de Apellido» Expte. N° 347/2024, ha ordenado la publicación del presente por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 147 de la ley XIII N° 5, en el diario de mayor circulación de la zona y en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, en atención a la petición efectuada de supresión de apellido solicitado por Alejandra Verónica VERDU DNI 23.563.716 a efectos de que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

OLIVERA ANGEL AGUSTIN

P: 30-09-2024 y 07-10-2024

EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA AABAD, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mariela GOTTSCHALK, en autos caratulados: «PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OSORIO PITRILLAN Sandro Desiderio y otras s/ Ejecución prendaria» (Expte N° 000587- Año 2022), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 CENTAVOS (\$9.818.866,66) al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: automotor Marca RENAULT, Tipo Pick up cabina doble, Modelo Duster Oroch Dynamique 1.6/2017, motor marca RENAULT N° K4M2842Q150048, carrocería marca RENAULT N° 93Y9SR095JJ045752, Dominio AB-882-DQ, en las siguientes condiciones: con 139.938 km., no posee rueda de auxilio, tiene llave rueda, tiene criquet, con radio original de fábrica, óptica en

regular estado (rota del lado derecho); paragolpe delantero roto, atado con alambre con rayones; guardabarros delantero derecho e izquierdo en buen estado con pequeños rayones; guardabarros trasero izquierdo en buen estado; guardabarros trasero derecho presenta abolladura; estado de chapa y pintura en general presenta rayones y picaduras propios del uso; abolladura en capot; con el guardabarros delantero derecho abollado (pequeño golpe), en buen estado general con rayones mínimos propios del uso. -

Se hace saber a la editora que los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo se pone en conocimiento de la actora, la editora y el martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con la consecuencia que ello implica.

También hágase saber al comprador que deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 106 Art. 40-inc. «R», es decir el 12‰ (doce por mil) de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos; dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al bien...adeudados hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573 y 579 del C.P.C.C.). -

DEUDA: Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Automotor a la fecha 18/7/2024 por la suma de \$ 401.156,60 correspondiente al período 2019 (01°) a 2024 (07°) monto este que se actualizará al momento de su cancelación. No posee planes de pago y registra acta de infracción de tránsito (año 2020) al 5/7/2024. -

INFORMES: Al Martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta. El martillero actuante en la subasta podrá percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.

EL REMATE se efectuará el día 29 de Octubre de 2024 a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. -

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 04-10-2024 V: 08-10-2024

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Trelew, Sito en AV. 9 de Julio N° 261, piso 4° de Trelew, Provincia Del Chubut, DR. ARGENTINO CARLOS MARÍA FAIELLA PIZZUL, Notifica A La Firma «EL PIBE S.A» (CUIT 30-64256148-7), en el marco de las actuaciones caratuladas «AGUILERA, CARLOS HUGO Y OTROS C/ EL PIBE S.A Y OTROS -S/

Beneficio de Litigar Sin Gastos» (EXPTE. 187/2023), de la S.I 0097/24 Que En Su Parte Resolutiva Reza: RESUELVO: I.- CONCEDER en un 50% el beneficio de litigar sin gastos solicitado por Carlos Hugo Aguilera (DNI N° 12.450.388) y Cristina Érica Holjevac (DNI N° 18.238.156), para demandar por daños y perjuicios a El Pibe SA y citar en garantía a Berkley Internacional Seguros S.A. II.- SIN COSTAS, atento lo expresado en el considerando respectivo. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE a las partes y al representante de la Oficina de Tasa Judicial, con remisión digital de los presentes. Esta resolución ha sido firmada electrónicamente por el Dr. Carlos M. FAIELLA PIZZUL, Juez.

VALLEJO DIEGO ALBERTO
Secretario

P: 07-10-24

TATANKA S.A.S. Designación de Directorio - Edicto LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de Marzo de 2023 se resolvió designar, por tiempo indeterminado, como director titular al señor Soulage Jean Pierre, DNI 24.876.495, con domicilio especial fijado en la calle Grosellar N° 4291 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; y como director suplente al señor Ezequiel Hernan Suavet, DNI 26.225.56, con domicilio especial fijado en la calle Belgrano N° 339 planta alta, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-10-24

METALÚRGICA CHAPARRO S.A.S.- CAMBIO DE GERENCIA

Por reunión de socios del 15 de agosto 2024 los socios resuelve por UNANIMIDAD que el cargo de GERENTE será ocupado por el Sr. Mario Raúl Chaparro, CUIT 23-12660476-9 DNI 12660476, Casado, Domiciliado en B° 119 Cabrera N 727, Argentino, Comerciante, Nacido el 08/07/1958 y el cargo del Gerente Suplente será ocupado por Nora Noemí Aranda, CUIT: 27-14484579-5, DNI 14.484.579 Casada Domiciliada en B° 119 Cabrera N 727 de la ciudad de Trelew, Argentina, Comerciante, Nacida el 25/04/1961; ambos presentes en este acto Constitutivo.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-10-24

**Chaparro Hnos. S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN DE CONTRATO
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
CAMBIO SEDE SOCIAL**

Por disposición de la Directora del Registro Público de Comodoro Rivadavia, Dra. Clarisa Araceli Vazquez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: comuníquese la CESION DE CUOTAS SOCIALES, MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL, CAMBIO DE SEDE Y ORGANO DE ADMINISTRACION DE Chaparro Hnos. S.R.L I) CEDENTES: Alejandra Isabel Bevilacqua DNI 16.363.285, Mirta Mariela Chaparro DNI 21.586.406 y Juan José Chaparro DNI 23.029.398, CESIONARIOS: Gastón Mosqueira Pagnone DNI 27.581.049 y María Romina Cavalloni DNI 27.029.662. Por Instrumento Privado de Fecha 9 de agosto de 2.024.- II) Los cedentes Alejandra Isabel Bevilacqua, Mirta Mariela Chaparro y Juan José Chaparro, CEDEN y TRANSFIEREN en favor de los Cesionarios a saber: Alejandra Isabel Bevilacqua cede a Mosqueira Pagnone- mil doscientas cinco (1.205) cuotas sociales, Juan José Chaparro cede a Mosqueira Pagnone- seiscientos dos (602) cuotas sociales, Mirta Mariela Chaparro cede a Mosqueira Pagnone- trescientos sesenta y dos (362) cuotas sociales, y Mirta Mariela Chaparro cede a Cavalloni- ciento veintinueve cuotas sociales (121) III) MODIFICACION DE ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta y un mil (\$ 241.000), dividido en dos mil cuatrocientas diez cuotas partes (2.410) de cien pesos (\$ 100) cada una.- Cada cuota parte dará derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad correspondiendo a la socia Mirta Mariela CHAPARRO la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales que totalizan la suma de pesos doce mil (\$ 12.000); a la socia María Romina Cavalloni la cantidad de ciento veintinueve (121) cuotas sociales que totalizan la suma de pesos doce mil cien (\$ 12.100); y al socio Gastón Mosqueira Pagnone la cantidad de dos mil ciento sesenta y nueve (2.169) cuotas sociales que totalizan la suma de pesos doscientos dieciséis mil novecientos (\$ 216.900). La integración se realiza en un ciento por ciento del capital social suscripto. Órgano de Administración: gerencia a cargo de Gastón Mosqueira Pagnone y María Romina Cavalloni, Sede Social Santiago Farrel 255 de Comodoro Rivadavia.-

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-10-24

EDICTO

**FAPRE S.R.L. - CESIÓN DE CUOTAS-
Modificación de Contrato**

Fecha del Instrumento: 22/11/2023,07/02/2024 y 18/07/2024

Cedente: María Victoria González DNI 29493738 CUIT 27-29493738-8, casada, argentina, domiciliada en La Pampa 2822 1º D CABA, nacida el 07/06/1982, licenciada en Administración.

Cesionarios: Jorge Nicolás González, Argentino, Empleado, Estado civil casado, de Nacionalidad Argentino, domicilio Paraje el Cajón S/N Cholila Cushamen Chubut, fecha de nacimiento 3/10/1988 CUIT 20-33772474-5, DNI 33772474, Abigail María Hernández DNI 34252319 CUIT 27-34252319-1, domiciliada en Wolansky 174 Puerto Madryn,, nacida el 16/12/1988, argentina Naturalizada, estado civil casada, comerciante.

Cuotas Cedidas: 159

Artículo 4: El Capital social queda fijado en la suma de pesos cincuenta y tres mil (\$ 53000), dividido en quinientas treinta (530) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Nicolás González quinientas (500) cuotas que representan pesos cincuenta mil (\$ 50000) y Abigail María Hernández, treinta (30) cuotas que representan pesos tres mil (\$ 3000). Cada cuota tendrá derecho a un voto.

7ª Modifícase la cláusula SEPTIMA que queda como sigue: SEPTIMA: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de, JORGE NICOLAS GONZALEZ en calidad de GERENTE por el termino de duración de la sociedad y utilizara su firma precedida del sello social. La firma del gerente solo podrá obligar a la sociedad en operaciones que se realicen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo únicamente ser removidos con justa causa. En el ejercicio de sus funciones tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso en aquellos para los cuales se requieren poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-10-24

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en la Sede de TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS

ROS LIMITADA, sita en Avenida San Martín 1092, piso 2°, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día.

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024. 3. Evolución del rubro Inmuebles.

4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

5. Tratamiento de los resultados.

6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7. Elección de un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración. Mendoza, 27 de setiembre de 2024.

LUIS OCTAVIO PIERRINI
Presidente

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que ESQUIMAL S.R.L, sociedad con domicilio en la calle Sarmiento N° 494 de la ciudad de Puerto Madryn, VENDE a Alexis Maximiliano Orellano (DNI 37.148.962), con domicilio en la calle Entre Ríos N° 834 de esta ciudad, el fondo de comercio de su propiedad denominado «BOMKE» dedicado a fábrica y comercialización de helados

artesanales y cafetería, con domicilio en la Ciudad de Puerto Madryn. Reclamaciones de Ley ante la CPN Mónica Revuelta y Asoc., con domicilio en calle Sarmiento N° 494, Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en donde las partes constituyen domicilio especial al efecto.

ALEXI MAXIMILIANO ORELLANO

I: 01-10-24 V: 07-10-24

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 55-AVP-2024

OBJETO: Adquisición de dos (2) Camiones Volcadores 4x2 de 245CV/17,0 TN. Mínimo Con Cajas Volcadoras de 7 M3, con destino a las Jefaturas de Zona y Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Veinticinco Millones Quinientos Siete Mil Doscientos Cuarenta (\$ 225.507.240,00.-)

GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Octubre de 2024, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.-

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 02-10-24 V: 07-10-24

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°04/24

Obra: «CONSTRUCCIÓN MÓDULO ESPEJO DE MONITOREO»

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos setenta y nueve millones cuatrocientos cuatro mil setecientos sesenta y nueve con cincuenta y nueve centavos (\$ 379.404.769,59)

Garantía de oferta: Pesos tres millones setecientos noventa y cuatro mil cuarenta y siete con setenta centavos (\$ 3.794. 047,70)

Capacidad de ejecución anual: Pesos un mil ciento treinta y ocho millones doscientos catorce mil trescientos ocho con setenta y siete centavos (\$ 1.138.214.308,77)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: TRELEW

Plazo de ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos

Costo de Pliegos: Sin costo

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 y en <http://licitaciones.chubut.gov.ar> Adquisición de Pliegos: En <https://licitaciones.chubut.gov.ar> (informando la intención de participar de la licitación mediante correo electrónico enviado a: planificacionmiep@gmail.com)

Presentación de propuestas: El día Viernes 25 de Octubre de 2024 hasta las 10.30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura.-

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Provincia del Chubut.

Día: viernes 25 de octubre de 2024 Hora: 11:00

Expediente N° 002658-SIEP-24

I: 02-10-2024 V:08-10-2024

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 56-AVP-2024**

OBJETO: Adquisición de Un (1) Camión 4x2 Doble Cabina con Carrocería Playa 170 CV/7,2 TN. y Un (1) Equipo Demarcación Vial de Pintura en Frío 200 BAR, con destino a la Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Dieciocho Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Doce con Cincuenta Centavos (\$ 218.352.312,50.-) GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Octubre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 03-10-24 V: 08-10-24

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 30/2024**

Objeto: «Servicio de Locación de Fotocopadoras p/

Organismos de la Judicatura del Poder Judicial»

Fecha y hora de apertura: 22 de Octubre de 2024, a las 11:00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 22/10/2024 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 04-10-24 V: 09-10-24

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: INSTALACION DE GAS CON DOBLE REGULACION Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA N° 770.

MONTO: Pesos Sesenta y Tres Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Seis con Doce Centavos (\$63.584.186,12.-)

EXPEDIENTE: 1812/24-SIEyP.

LOCALIDAD: Comodoro Rivadavia.

EMPRESAS CONVOCADAS: PEDRO GONZALEZ, W SOLUCIONES MECANICAS Y CIVILES SRL, JT SERVICIOS INTEGRALES SRL.-

EMPRESA ADJUDICADA: W SOLUCIONES MECANICAS Y CIVILES SRL.-

PLAZO: 60 días corridos.

I: 04-10-24 V: 07-10-24

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024

OBRA: «LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIÓN DE LA CONFITERÍA DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE SARMIENTO»

PLAZO DE CONCESIÓN: 3 (tres) años.

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1 % (uno) del valor total de la Concesión. PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 18.690)

GARANTÍA DEL CONTRATO: 5 % (cinco) del valor total de la Concesión.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Sarmiento, Chubut

Valor del pliego: \$ 5.000 (cinco mil).

Consulta y Entrega de Pliego Digital: <https://www.sarmientochubut.gob>.

Lugar de pago del pliego: Dirección de Rentas y Recaudación- Av. San Martín N° 722- Municipalidad de Sarmiento. - Horario: lunes a viernes de 8 a 13:00 hs.

Consultas /Aclaraciones: Secretaría de Gobierno. Av. San Martín N° 722 - Municipalidad de Sarmiento. Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

Presentación de propuestas: El día 24 de octubre de 2.024 hasta las 10:30 en la Municipalidad de Sarmiento, sita en Calle Av. San Martín N° 722 de la ciudad de Sarmiento – Provincia de Chubut

Acto de apertura: Lugar Municipalidad de Sarmiento, sita en Calle Av. San Martín N° 722 de la ciudad de Sarmiento – Provincia de Chubut, día 24 de octubre del 2024 Hora 11:00

Sarmiento, 24 de septiembre de 2024

P: 27-09-24, 07-10-2024 y 14-10-2024

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

**ACTO DE APERTURA
EXPEDIENTE N° 1200/2024 MSyJ-LLAMADO A
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2024 MSyJ**

ADQUISICION: Dos kit de ataque rápido. Dos (2) motobombas de caudales, dos (2) motobombas de alta presión, veinte (20) tramos de manguera de 1", diez (10) tramos de manguera de 38" para incendios, diez (10) mochilas de agua.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veinticinco millones

quinientos setenta mil. (\$ 25.570.000,00)

PLAZO DE PAGO: diez (10) días a partir de la recepción de conformidad de los elementos y de la documentación requerida.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLEIGOS: Sin cargo; Dirección General de Administración-Ministerio de Seguridad y Justicia-sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Chubut, correo electrónico comprasmseguridad@gmail.com.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas se presentaran en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Provincia del Chubut, de Lunes a Viernes en horario comprendido entre las 08:00hs y 14:00hs, hasta (1) horas antes del horario estipulado para la apertura de sobres.

ACTO DE APERTURA: el día 17 de octubre del 2024 a las 10:00hs en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, de Chubut, sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Provincia del Chubut.

I: 07-10-24 V: 16-10-24

**RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)**

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00